

SINDICATODE TRABAJADORESDE LAADMINISTRACIÓN DEJUSTICIA







STAJ pide a los jueces decanos y Secretarios coordinadores que apoyen nuestra petición de prórroga de la efectividad de las RPTs de la Fase III

- STAJ remite escrito a todos los jueces decanos de los partidos judiciales incluidos en Fase
 III de implantación de los Tribunales de instancia y a los Secretarios coordinadores provinciales, instándoles a apoyar nuestra petición de prórroga de la implantación presentada a la Consejería la semana pasada.
- Es imprescindible que la implantación se haga de forma escalonada, para garantizar un proceso ordenado, con formación, medios y sin repetir los errores de las fases anteriores, que debe corregir urgentemente antes de entrar en la Fase III.

La semana pasada **STAJ** presentó escrito ante la Consejería de Justicia instando la prórroga de la efectividad de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Fase III de implantación de los Tribunales de Instancia. En estos días nos estamos dirigiendo a todos los jueces decanos de los partidos judiciales implicados, y a los titulares de las Secretarías de Coordinación, a fin de que apoyen nuestra petición.

Como ya hemos informado en anterior nota informativa, desde STAJ hemos manifestado nuevamente nuestra preocupación por el plazo de efectividad de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) correspondientes a la tercera fase de implantación de los Tribunales de Instancia en Andalucía que quiere aplicar la Consejería (31 de diciembre de 2025), solicitando que el proceso se retrase y realice de manera escalonada dada la magnitud y complejidad del cambio.

Motivos principales de la solicitud:

- 1. Complejidad administrativa y alto volumen de personal afectado
 - Más de 200 puestos singularizados y 1.500 candidatos que deben ser valorados mediante procedimientos reglados.
 - Los procesos de concurso y acoplamiento del personal requieren tiempo para garantizar transparencia y evitar errores.
 - Realizar ambas fases simultáneamente puede generar retrasos y confusión entre los funcionarios y la Administración.

2. Graves problemas detectados en las fases anteriores

- La implantación de las Fases I y II están siendo muy problemáticas, con puestos sin cubrir, falta de personal de refuerzo y múltiples deficiencias organizativas.
- Las Delegaciones provinciales están sobrecargadas y carecen de recursos suficientes para atender las numerosas incidencias.

 Si la Consejería no rectifica y repite el mismo patrón en la Fase III, que afecta a más de 5.000 puestos, se corre el riesgo de agravar los errores y perjudicar gravemente al servicio público.

3. Falta de preparación y de formación del personal

- Los funcionarios no han recibido la formación necesaria para adaptarse a la nueva estructura organizativa.
- Una transformación de esta magnitud requiere tiempo para la preparación y adaptación.

Propuesta de nuevos plazos de efectividad:

Desde **STAJ** hemos propuesto a la Consejería la prórroga de la efectividad de las Relaciones de Puestos de Trabajo, según el siguiente cronograma:

- 1 feb 2026: Motril, Algeciras, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.
- 1 abr 2026: Cádiz, Huelva y Jaén.
- 1 jun 2026: Almería y Córdoba.
- 1 jul 2026: Granada.
- 1 oct 2026: Málaga.
- 31 oct 2026: Sevilla.

Esta prórroga **no incumple la Ley Orgánica 1/2025**, ya que el plazo legal de seis meses se refiere a la **aprobación** de las RPT, no a su **efectividad**.

STAJ insta a todos los jueces decanos y Secretarios coordinadores a que apoyen esta petición enviada a la Consejería, para que aplique **esta prórroga** para asegurar una implantación **ordenada**, **eficaz y sin perjuicios** para el personal ni para el servicio público, evitando el **colapso organizativo** en la Administración de Justicia andaluza.

STAJ, 29 octubre 2025